

Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SUSTENTABLE**



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

El suscrito Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Subsecretario del Medio Ambiente; hago constar que la persona Física o Moral que a continuación se menciona, cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales.

RENOVACIÓN

Número de Registro

SEDESU/RPPSA/676-16

*Vigencia del: 06-nov-2023 al 06-nov-2024

Nombre o razón social: Ingeniería Ambiental, Construcción y Mantenimiento, IACONSMA, S.A. de C.V.		
Representante legal: Gustavo Pérez Martínez		
Nacionalidad:		
Domicilio	Calle: Av. Jurica San Juan	No: 1111
	Colonia: Juriquilla	C.P: 76230
	Municipio: Querétaro	Estado: Querétaro
	Teléfono: 4422341503	
Email: iaconsma@iaconsma.com		
RFC: IAC000401FK5		
Domicilio Fiscal: Av. Jurica San Juan, Col. Juriquilla, No. 1111, C.P. 76230, Querétaro, Qro.		
Especialidades Solicitadas		
101 Obra Pública y Caminos Rurales de competencia Estatal o Municipal		
108 Industrias en general no reservadas a la Federación		
109 Estudios de Riesgo Ambiental		
Observaciones: EL PRESENTE REGISTRO ES INTRANSFERIBLE, POR LO QUE EL MAL USO SERÁ RESPONSABILIDAD DE INGENIERIA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO IACONSMA, S.A. DE C.V. Y PODRÁ SER CANCELADO EN TÉRMINOS DEL ART. 40 DEL CÓDIGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO		

De conformidad con el artículo 33 y 42 del Código Ambiental del Estado de Querétaro.

* Este registro deber ser renovado 20 días hábiles previos a su vencimiento.

RJTH/TMGS/MFGA/ASFM
Turno: SEDESU/RPPSA/28092023OZL





RICARDO JAVIER TORRES HERNANDEZ

Certificado: TOHR800326HDFRRC09

Fecha de firma: 2023-12-08 17:47:05 UTC (08/12/2023 11:47:05 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

37eda33bee8d2eb065639130cd52fc938d0a168b3cf417661b176fb7c1a1f9ba

Firma Electrónica:

jnnzYu0QJYdvWfDm/eMljqCU/J/u/bDrai/Ho4ms/rdPyuHHZtacVz0ODtxevCwlaEv1ejXmo+NakTqv3jTB
GM2DCw9rZf51WoYWFgtAHgU3l+hqmlhK7DwWSbQliZ+ne1Xe4tbmH10ReHaGkftOPrb2vdl437Rxsyb
75JOT8VDHQDjaxHDxJxkfl/jX3e7RK3H69vqg16P+fdqzC1f7cqI3jAGa7539VoKEGyOAY0C8XaO4fGqg
CNCyau5ezShLxUKwUQmM91yW+u4T5Lr7YJkuFRz/i0yPX4a2y15eWJ9XFFgU81fzqEFLhK0VUYSFn
LD30jImBRScwCTiMeflg==

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

